



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2019  
**RESOLUCION DFCNyCS N° 821/2019**

**VISTO:**

La Nota entrada a FCNyCS N° 3500/19, presentada por la Jefa del Departamento de Química, Dra. Ofelia Katusich y la Resolución CDFCNyCS N° 312/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita la designación de la Bioq. Cynthia Sequeiros como Profesora Adjunta, dedicación simple en la cátedra "Química Orgánica" de la Sede Puerto Madryn, considerando que la misma posee la formación académica, para el presente cargo.

Que el cargo es de planta y la docente que lo ocupaba Dra. Enriqueta Diaz de Vivar, se acogió al beneficio jubilatorio.

Que se autorizó el llamado a inscripción del cargo mediante la resolución del Visto.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que la planta docente de la cátedra "Química Orgánica" se reestructuró mediante RCDFCNyCS N° 192/19, estableciendo el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple.

Que cuenta con el aval del Departamento de QUIMICA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art.1°)** Designar interinamente a la **Bioq. Cynthia SEQUEIROS** (CUIL N° 27-21763613-8) como Profesora Adjunta, dedicación simple en la cátedra "Química Orgánica" de la Sede Puerto Madryn, a partir del **01/09/2019** y hasta el **31/03/2020**.

**Art.2°)** La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

**a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

**b.-** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

Alger

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. **RESOLUCION DFCNyCS N° 821/2019**

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

**Art.3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.**

**Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-**

**RESOLUCION DFCNyCS N° 821/2019**

Dra. Esther Ruano Torresillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.